

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 2439-2022-R-UNE

Chosica, 10 de agosto del 2022

VISTO el Oficio Nº 1066-2022-VR-ACAD, del 08 de agosto del 2022, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Decreto Supremo Nº 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que mediante Resolución Nº 3305-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprueba el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que, con Resolución N° 2438-2022-R-UNE, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado 2022-II, en la modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado 2022-II, en la modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado 2022-II, en la modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo remitido por el Vicerrectorado Académico y tal como se detalla en el anexo que consta de veintinueve (29) folios.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que los Decanos y las Comisiones de Evaluación del Concurso de las diferentes Facultades cumplan sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales vigentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3º.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo

Anita Luz Chacón Ayala

RIA Secretaria General (e)

ALCHA/JDPC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

"Alma Mater del Magisterio Nacional"



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DEL SERVICIO DE PREGRADO - MODALIDAD VIRTUAL 2022-II







BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DEL SERVICIO DE PREGRADO - MODALIDAD VIRTUAL 2022-II

I. OBJETIVO

Proporcionar a las Facultades los lineamientos para la contratación del personal docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado - modalidad virtual 2022-II, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y de la aplicación del D.S. N° 418-2017-EF.

II. BASE LEGAL



El presente concurso público para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – modalidad virtual 2022-II en la UNE Enrique Guzmán y Valle, se sustenta en la Base legal siguiente:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220 Ley Universitaria.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y sus modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-FF
- d) Ley Nº 26771 Ley que establece la prohibición de ejercer la potestad de nombramiento y contratación del personal del sector público en caso de parentesco.
- e) Decreto supremo N° 418-2017-EF, que aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública.
- f) Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- g) Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la UNE EGyV y su modificatoria la Resolución № 0050-2020-AU-UNE.
- h) Resolución N° 3070-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la UNE EGvV.
- i) Directiva Nº 004-2020-R-UNE, aplicación del trabajo remoto en la UNE EGyV.
- j) Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- k) Resolución Viceministerial N°015-2022-MINEDU.

III. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para las Comisiones de Evaluación, los Directores de Departamentos Académicos y los docentes postulantes a una plaza vacante para contrato, además de todas las otras instancias involucradas.

IV. DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN

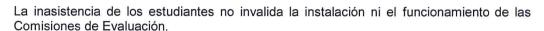
El Consejo de Facultad conforma dos comisiones de evaluación para el concurso público de contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado - modalidad virtual 2022-II: Comisión de Evaluación para asignaturas comunes y especialidad; y otra Comisión de Evaluación para las Prácticas Preprofesionales.

- 4.1 La Comisión de Evaluación para asignaturas comunes y de especialidad, estará constituida por los miembros siguientes:
 - a) Decano, quien la preside.
 - b) Director del Departamento Académico.
 - c) Dos (02) docentes principales o asociados con grado de Doctor o de Maestro, especialistas del programa de estudios, propuestos por el Consejo de Facultad.
 - d) Un (01) estudiante del tercio superior, del programa de estudios.





- 4.2 La Comisión de Evaluación para la Práctica Preprofesional, estará constituida por los miembros siguientes:
 - a) El Decano, quien la preside.
 - b) El Director del Departamento Académico.
 - c) El Coordinador de la Práctica Preprofesional de la Facultad.
 - d) El docente delegado de la Práctica Preprofesional del Departamento Académico respectivo.
 - e) Un (01) estudiante del tercio superior, propuesto por el Director del Departamento Académico.



- 4.3 De las funciones de cada Comisión de Evaluación (evaluación en la modalidad virtual):
 - a) Cumplir y hacer cumplir las bases del concurso.
 - b) Organizar y conducir el proceso de evaluación correspondiente.
 - c) Verificar que cada expediente reúna los requisitos establecidos.
 - d) Evaluar el aspecto externo, según cronograma, y calificar los méritos de los postulantes de acuerdo a los criterios y puntajes establecidos en el Formato Nº 01 o Formato Nº 02, según corresponda.
 - e) Publicar la lista de los postulantes aptos para continuar con el proceso.
 - f) Eliminar del concurso al postulante que consigna datos y/o documentos falsos e informar al Decano para las acciones correspondientes.
 - g) Llenar correctamente las fichas de evaluación externa de los concursantes (Formato Nº 01 o Formato Nº 02); y las fichas de la calificación de la clase magistral (Formato Nº 03 o Formato Nº 04).
 - h) Elaborar el cuadro de méritos y las actas del proceso: acta de instalación, acta de evaluación del aspecto externo, acta de evaluación de la clase magistral, consolidado general que incluya a ganadores y no ganadores; y acta final.
 - i) Cautelar los expedientes de los docentes evaluados.
 - j) Presentar al Decanato vía correo virtual creado para tal fin, el informe final de la evaluación, adjuntando los expedientes de los postulantes en PDF y los documentos actuados durante el proceso de evaluación, así como las declaraciones juradas (Formatos Nº 06, Nº 07 y Nº 08) para su aprobación en el Consejo de Facultad.
- 4.4 Prohibiciones a los miembros de las comisiones de evaluación:
 - a) Participar en el proceso de concurso, cuando postule un familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad. Cada uno deberá firmar una declaración jurada de no incurrir en incompatibilidad (Formato N° 08).
 - b) Divulgar los asuntos confidenciales del proceso, bajo responsabilidad administrativa.
 - c) Ejercer influencia parcializada en la calificación.
 - d) No considerar lo indicado en la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 97° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Las Comisiones de Evaluación del concurso público para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado - modalidad virtual 2022-II, deberán instalarse y evaluar los expedientes con la mayoría de sus miembros designados y tendrán vigencia por el período de evaluación que se indique en el cronograma.

V. COSTO, VENTA DE LAS BASES E INSCRIPCIONES

El costo de las bases y derecho de inscripción es de S/ 100.00 (cien con 00/100 soles)

FORMA DE PAGO:

 De manera presencial, en el Banco de la Nación a la transacción 9135 A, Código Tarifario 0582, venta de bases.



- 2. De manera virtual, con tarjeta y token del Banco de la Nación, en la opción pagos servicios-Universidades-Universidad Enrique Guzmán y Valle.
- 3. Cuenta Corriente: 032050 A nombre de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
- 4. Cuenta Corriente Interbancaria (CCI): 018-000-00000032050-07.

INSCRIPCIONES:

- Una vez pagado el derecho de las bases e inscripción, deberán adjuntar y enviar lo que se detalla a continuación y derivarlo al correo institucional de la Facultad en la cual postula:
 - a) El currículo vitae escaneado en el orden que señala el numeral VIII de las presentes Bases
 - b) El voucher escaneado del pago correspondiente por derecho de bases e inscripción.



CORREOS INSTITUCIONALES PARA CONTRATO DOCENTE

FACULTAD	CORREO
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	agropecuariavirtual@une.edu.pe
CIENCIAS	cienciasvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS EMPRESARIALES	empresarialesvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	socialesvirtual@une.edu.pe
EDUCACIÓN INICIAL	inicialvirtual@une.edu.pe
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	pedagogiavirtual@une.edu.pe
TECNOLOGÍA	tecnologiavirtual@une.edu.pe

VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

VII. DE LOS REQUISITOS

- 7.1 Son requisitos generales para participar en el concurso público para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado modalidad virtual 2022-II:
 - a. Cumplir las exigencias señaladas en las presentes Bases.
 - b. Los grados académicos y los títulos profesionales escaneados en PDF, deberán acreditar estar registrados mediante el documento obtenido de la página web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, que no tiene costo alguno.
 - Los docentes contratados en años anteriores, indicarán que estos documentos figuran en la Unidad de Desarrollo y Rendimiento (Escalafón).
 - c. Los grados académicos y los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán acompañar la resolución de reconocimiento por la SUNEDU en PDF. En caso que estos docentes hayan sido contratados en años anteriores y hayan presentado la antedicha resolución de reconocimiento, indicarán que estos documentos figuran en la Unidad de Desarrollo y Rendimiento (Escalafón).
 - d. Los postulantes en este proceso de evaluación, deben contar con disponibilidad en los horarios que determine la Facultad.



- e. Los docentes postulantes a ser conductores de la Práctica Preprofesional deben ser licenciados en educación y en la especialidad propia o especialidad afín, excepto lo considerado en acápite f).
- f. Los docentes postulantes a ser conductores de la Práctica Preprofesional a la Comunidad pueden ser licenciados en educación de cualquier especialidad y pueden presentarse a cualquier Facultad.
- 7.2 De los requisitos específicos para participar en el concurso público para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – modalidad virtual 2022-II.
 - a. Tener el título profesional en el área al que postula, registrado en la SUNEDU.
 - b. Tener mínimo tres (03) años de antigüedad en el ejercicio profesional.
 - c. Tener el grado de magíster o doctor registrados en la SUNEDU, salvo la excepcionalidad correspondiente a la Ley Nº 31364 que amplía el plazo de obtención del grado de maestro. En este último caso, adjuntar un documento que lo acredite como egresado de la maestría, expedito para sustentar la tesis, con tesis sustentada pero con su grado de maestro aún en trámite o con grado de maestro aún sin registrar en la SUNEDU.
 - d. No tener procesos judiciales ni penales. La falsedad de este dato, inhabilita la postulación. Tampoco debe haber tenido tacha reglamentaria en el ejercicio docente.

VIII. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE (al correo institucional de la Facultad).

- 8.1 En la solicitud, el postulante adjuntará su expediente en un solo formato escaneado en PDF, donde acredite cumplir los requisitos para la plaza del programa de estudio al cual postula. El fólder digital estará debidamente ordenado, foliado y con todos los documentos escaneados, en el orden siguiente:
 - a) Solicitud escaneada firmada según Formato N° 05, indicando con claridad el tipo de concurso al cual se presenta: Contrato a Plazo Determinado (con grado de maestro mínimo) o Contrato Excepcional por Necesidad de Servicio (sin grado de maestro).
 - b) DNI escaneado.
 - c) Declaración Jurada escaneada firmada según Formato Nº 06.
 - d) Declaración Jurada escaneada firmada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 07.
 - e) Certificado de antecedentes judiciales y penales. En caso resulte ganador, deberá presentar dentro de los 30 días posteriores al concurso este documento.
 - f) Hoja de vida documentada escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 01 (asignaturas) o Formato N° 02 (práctica preprofesional), cuyos rubros deberán contener separadores visibles. Cada hoja deberá ser foliada de manera consecutiva, en el ángulo superior derecho y en números, iniciando de la primera a la última página. A cada cara escrita, le corresponde un número de folio.
 - g) Sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional a la que postula.
 - h) Un tema desarrollado del sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional.
- 8.2 El recibo o voucher escaneado del pago de las Bases y derecho de inscripción se adjuntará al correo en el que se enviará el expediente, conforme al numeral romano V.
- 8.3 Las Comisiones Evaluadoras de cada Departamento Académico se encargarán de revisar que cada expediente cuente con los requisitos señalados conforme el numeral 8.1, y publicará en la página web de la Facultad, el listado de los postulantes aptos.
- 8.4 Los documentos presentados en el numeral 8.1 de las presentes Bases están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 33 del TUO de la Ley N.º 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se





procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose las responsabilidades respectivas.

- 8.5 El docente postulará a una sola plaza vacante.
- 8.6 Cerrada la inscripción, no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.
- 8.7 Los profesionales ganadores de una plaza como docentes contratados en el presente proceso, cumplirán funciones de enseñanza aprendizaje y otras actividades académicas, conforme a las necesidades de cada Facultad.



El tipo de contrato y monto de remuneración mensual establecido por el D.S. N° 418-2017-EF, es el siguiente:

Tipo de docente	a	Horas	Carga A	Remuneración	
Contrato	Clasificación	ificación (semanal- mensual)		Horas No Lectivas	Mensual S/
	DC A1	32	16	16	5 956,00
Docente Contratado Tipo A (DC A)	DC A2	16	8	8	2 978,00
	DC A3	8	4	4	1 489,00
Descrite	DC B1	32	16	16	2 514,00
Docente Contratado Tipo B (DC B)	DC B2	16	8	8	1 257,00
	DC B3	8	4	4	628,50

Anexo del Decreto Supremo 418-2017-EF

- Docente contratado Tipo A (DC A).- Se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria señalados en el artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y que además cuenta con el grado académico de Doctor.
- Docente contratado Tipo B (DC B).- Se refiere al docente contratado con grado académico de Maestro, que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria señalados en el artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

8.8 Período de contrato.

El contrato de los docentes ganadores de las plazas, serán contratados por el ciclo académico 2022–II (setiembre 2022 a diciembre 2022).

8.9 No podrán postular al concurso público:

- Docentes con cargo directivo, subdirectivo o jefatura de 40 horas por estar en incompatibilidad laboral.
- Docentes de Educación Básica Regular de 32 horas a más, salvo aquellos que presenten una solicitud de licencia sin goce de haber para evitar la incompatibilidad laboral, si es que postularan a una plaza de 32 horas en la UNE.

IX. DE LOS ASPECTOS Y PUNTAJES DE CALIFICACIONES

9.1 En el presente concurso se evaluará el aspecto externo referido a documentación respecto a formación profesional general y en la especialidad, producción intelectual, capacitación pedagógica, experiencia profesional y aspectos afines. El puntaje máximo será de 50 puntos.

- 9.2 Los concursantes desarrollarán una clase magistral ante la Comisión de Evaluación, la que evaluará acerca del conocimiento de la asignatura o de la práctica preprofesional, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas virtuales. El puntaje máximo será de 50 puntos.
- 9.3 Para ser declarado ganador, deberá tener 40 puntos como mínimo de la sumatoria de ambas evaluaciones.
- 9.4 Las propuestas de contrato para los ganadores que emitan las Comisiones Evaluadoras deben diferenciar entre los ganadores de contrato a plazo determinado (que poseen grados de maestro o doctor registrado en la SUNEDU) y los ganadores de contrato excepcional por necesidad del servicio (que carecen del grado académico de maestro o doctor registrado en la SUNEDU).
- 9.5 En el caso que después de declarar ganadores a plazo determinado y excepcionales por necesidad del servicio, quedaran plazas desiertas, se debe cubrir tales plazas con docentes de la especialidad o área afín que hayan obtenido el puntaje mínimo de 40 y no alcanzaron vacante en las plazas que postularon, en estricto orden de mérito.
- 9.6 En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, el criterio dirimente que aplique la comisión para determinar al ganador, será quien ostente el mayor grado académico y de persistir el empate, será el tiempo de servicios en la docencia universitaria.
 - 9.7 Los docentes serán contratados en estricto orden de méritos, de acuerdo a los puntajes totales obtenidos.
 - 9.8 Todo lo no previsto ni considerado en las presentes Bases, será resuelto por las Comisiones Evaluadoras respectivas, fundamentando debidamente su decisión y respetando la normatividad vigente.







FORMATO N° 01

FICHA DE CALIFICACIÓN (ASIGNATURA)

ASPECTO	EXTERNO: (50 PUNTOS)
DOCENTE	POSTULANTE: (APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)
PLAZA:	

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN	
EGE E	GRADOS Y TITULOS	30 pts.		
	Puntaje máximo			
	Grado de Doctor	14 p.		
	Grado de Maestro	7 p.		
01	Título Profesional Universitario de la Especialidad	5 p.		
	Título de Segunda Especialidad Profesional	4 p.		
	Se acumulan los puntajes del grado de doctor, del grado de maestro, del título profesional universitario y del título de			
	segunda especialidad profesional.			
	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	4 pts.		
	Puntaje máximo	•		
	Estudios concluidos de doctorado	4 p.		
02	Estudios concluidos de maestría	2 p.		
	Estudios concluidos de segunda especialidad profesional	2 p.		
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	3 p.		
	Diplomados	1 p.		
03	INVESTIGACIÓN Puntaje máximo	2 pts.		
	Informe de investigación concluida por cada uno.	1 p.		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Tiempo mínimo 6 meses, se bonifica las veces que ha ocupado el cargo)	2 pts.		
	Funcionarios del Ministerio de Educación, Directores de I. E.	2 p.		
04	Decano	2 p.		
	Director (Instituto, Oficina)	1 p.		
	Coordinador Académico	0,5 p.		
	Jefe de sección o laboratorio	0,5 p.		
	PUBLICACIONES (registrado en la Biblioteca Nacional del Perú o registrado en el sistema internacional de numeración de libros – ISBN). Puntaje máximo	3 pts.	~	
	Libro (producto de investigación)	2 p.		
05	Texto universitario	2 p.	2	
	Texto escolar	1,5 p.	=	
	Manuales y guías	1,5 p.		
	Artículo (revista especializada), ponencias publicadas	1 p.		
	Antologías	0.5		
21	IDIOMAS (extranjero o nativo) Puntaje máximo	2 pts.		
06	Lengua extranjera o nativa Nivel básico	0,5 p.		
	Lengua extranjera o nativa Nivel intermedio	1 p.		
	Lengua extranjera o nativa Nivel avanzado	2 p.		







ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
	PROYECCIÓN SOCIAL	3 pts.	
	Puntaje máximo		
	Organizador de evento internacional	2 p.	
	Organizador de evento nacional	1 p.	
	Organizador de curso de extensión	0,5 p.	
07	Ponente de evento internacional	2 p.	
	Ponente de evento nacional	1 p.	
	Ponente de curso de extensión	0,5 p.	
	Asistente de evento internacional	1 p.	
	Asistente de evento nacional	0,5 p.	
	Asistente de curso de extensión	0,25 p.	
08	EXPERIENCIA PROFESIONAL Puntaje máximo	2 pts.	
	Experiencia profesional en la docencia	1 por año	
09	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES Puntaje máximo	2 pts.	
	Reconocimientos académicos o profesionales	0,5	
	Felicitaciones institucionales	0,5	
		TOTAL	



La Cantuta,

de

del 2022.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas comunes y especialidad):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	





FORMATO N° 02

FICHA DE CALIFICACIÓN (PRÁCTICA PREPROFESIONAL)

ASPECTO EXTERNO: (50 PUNTO	OS)
DOCENTE POSTULANTE:	(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)
PLAZA:	



ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
	GRADOS Y TITULOS	30 pts.	
	Puntaje máximo	ou pis.	
	Grado de Doctor	14 p.	
	Grado de Maestro	7 p.	
01	Título Profesional Universitario de la Especialidad	5 p.	
	Título de Segunda Especialidad Profesional	4 p.	
	Se acumulan los puntajes del grado de doctor, del grado de maestro, del título profesional universitario y del título de segunda especialidad profesional.		
	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN Puntaje máximo	4 pts.	
	Estudios concluidos de doctorado	4 p.	
02	Estudios concluidos de maestría	2 p.	
	Estudios concluidos de segunda especialidad profesional	2 p.	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	3 p.	
	Diplomados	1 p.	
03	INVESTIGACIÓN Puntaje máximo	2 pts.	
	Informe de investigación concluida por cada uno.	1 p.	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Tiempo mínimo 6 meses, se bonifica las veces que ha ocupado el cargo)	2 pts.	
	Funcionarios del Ministerio de Educación, Directores de I. E.	2 p.	
04	Decano	2 p.	
	Director (Instituto, Oficina)	1 p.	
	Coordinador Académico	0,5 p.	
	Jefe de sección o laboratorio	0,5 p.	
	PUBLICACIONES (registrado en la Biblioteca Nacional del Perú o registrado en el sistema internacional de numeración de libros – ISBN). Puntaje máximo	3 pts.	
	Libro (producto de investigación)	2 p.	
05	Texto universitario	2 p.	1-
	Texto escolar	1,5 p.	=
	Manuales y guías	1,5 p.	
	Artículo (revista especializada), ponencias publicadas	1 p.	
	Antologías	0.5	
	IDIOMAS (extranjero o nativo) Puntaje máximo	2 pts.	
06	Lengua extranjera o nativa Nivel básico	0,5 p.	
	Lengua extranjera o nativa Nivel intermedio	1 p.	
	Lengua extranjera o nativa Nivel avanzado	2 p.	





ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
and the second	PROYECCIÓN SOCIAL Puntaje máximo	3 pts.	
	Organizador de evento internacional	2 p.	
	Organizador de evento nacional	1 p.	
	Organizador de curso de extensión	0,5 p.	
07	Ponente de evento internacional	2 p.	
	Ponente de evento nacional	1 p.	
	Ponente de curso de extensión	0,5 p.	
	Asistente de evento internacional	1 p.	
	Asistente de evento nacional	0,5 p.	
	Asistente de curso de extensión	0,25 p.	
08	EXPERIENCIA PROFESIONAL Puntaje máximo	2 pts.	
	Experiencia profesional en la docencia	1 por año	
09	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES Puntaje máximo	2 pts.	
	Reconocimientos académicos o profesionales	0,5	
	Felicitaciones institucionales	0,5	
		TOTAL	



La Cantuta,

de

del 2022.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Prácticas Preprofesionales):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Coordinador (a) PPP de la Facultad	Vocal	
Docente Delegado (a) de Práctica Preprofesional del Departamento Académico	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	





FORMATO N° 03

FICHA DE CALIFICACIÓN

CLASE MAGISTRAL PARA ASIGNATURA COMÚN O DE ESPECIALIDAD (50 PUNTOS)

Los concursantes tendrán que desarrollar una unidad del sílabo y elegirán un tema para la clase magistral (plataforma virtual) con la comisión de evaluación, acerca del conocimiento de la asignatura, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas virtuales.

DOC	ENTE POSTULANTE:	/ADET	LIDOS Y NO	NEDES C	OMBI ETC	.e.	
PLAZ	'A:	(AFEI	LIDOS Y NO				
ORD	RUBROS		Р	UNTAJE	S		CALIFICACIÓN
	Puntaje máximo Clase Magistral	30 pts.					
	Evaluación	Muy deficiente (00)	Deficiente (02)	Regular (03)	Bueno (04)	Muy bueno (05)	
	1.1 Motivación de la clase.						
01	1.2 Desarrollo de la clase.						
	1.3 Conclusión y realimentación de la clase.						
	1.4 Aplicaciones de la clase.						

Deficiente

(03)

Deficiente

(03)

10 pts.

Regular

(05)

10 pts.

Regular

(05)

La Cantuta, de

TOTAL

Bueno

(07)

Bueno

(07)

Muy bueno

(10)

Muy bueno

(10)

del 2022.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas comunes y especialidad):

Muy

deficiente

(00)

Muy

deficiente

(00)

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



1.5 Creatividad y originalidad.1.6 Fuentes, referencias.Puntaje máximo

02

03

Sílabo

del sílabo

Puntaje máximo

Desarrollo de una unidad



FORMATO N° 04

FICHA DE CALIFICACIÓN

CLASE MAGISTRAL PARA LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL (50 PUNTOS)

Los concursantes tendrán que desarrollar una unidad del sílabo y elegirán un tema para la clase magistral (plataforma virtual) con la Comisión de Evaluación, acerca del conocimiento de la práctica preprofesional, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas virtuales.

DOCE	ENTE POSTULANTE:	(APEL	LĪĪDŌS Y N	ŌMBRES C	OMPLETO	S)	
ORD	RUBROS		P	UNTAJE	S		CALIFICACIÓN
	Puntaje máximo Clase Magistral			30 pts.			
	Evaluación	Muy deficiente (00)	Deficiente (02)	Regular (03)	Bueno (04)	Muy bueno (05)	
	1.1 Motivación de la clase.						
01	1.2 Desarrollo de la clase.						
	1.3 Conclusión y realimentación de la clase.						
	1.4 Aplicaciones de la clase.						
	1.5 Creatividad y originalidad.						
	1.6 Fuentes, referencias.						
	Puntaje máximo			10 pts.			
02	Sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
	Puntaje máximo	_		10 pts.	3-20-2		
03	Desarrollo de una unidad del sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
	40.011480						
				TO	ΓAL		

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Prácticas Preprofesionales):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Coordinador (a) PPP de la Facultad	Vocal	
Docente Delegado(a) de Práctica Preprofesional del Departamento Académico	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	

La Cantuta,

de

del 2022.



X. DE LA PUBLICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

La convocatoria del concurso la realizará la Universidad a través de la página web institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

XI. CRONOGRAMA

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública	11 de agosto de 2022	- Página web institucional: <u>www.une.edu.pe</u>
Venta de bases e inscripción de postulantes	11 al 15 de agosto de 2022	Venta de bases virtual: El pago en el Banco de la Nación. según códigotarifario (*) De 8:30 a 17:00 horas Las bases estarán publicadas en el banner del concurso público de la página web institucional. A partir de las 10:00 horas. Inscripciones: Para inscribirse se enviará la documentación del postulante en PDF al correo de la Facultad a la que postula. (**) Adjuntando el voucher de pago. De 8:30 a 17:00 horas.
Cierre de inscripciones	15 de agosto de 2022	Cierre de inscripciones: a las 17:00 horas.
Instalación de la Comisión de Evaluación		Instalación en cada Facultad.
Entrega de expedientes a las Comisiones de Evaluación	16 de agosto de 2022	Al correo electrónico de cada Departamento Académico. De 10:30 a 17:00 horas.
Publicación de Postulantes aptos	16 de agosto de 2022	En la página web de las Facultades. A las 22:00 horas
Evaluación del aspecto externo	17 y 18 de agosto de 2022	Evaluación de expedientes por parte de la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados de la evaluación del aspecto externo	19 de agosto de 2022	En la página web de las Facultades.
Evaluación del aspecto interno – Clase Magistral	22 y 23 de agosto de 2022	En cada Facultad, en la plataforma virtual, por la Comisión de Evaluación.
Consolidado de resultados		Por la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados	24 de agosto de 2022	En la Facultad y en la página web de la UNE, a partir de las 15:00 horas.
Impugnaciones	25 de agosto de 2022	De las 08:00 a 13:00 horas al correo electrónico de la Facultad.
Absolución de las impugnaciones	25 de agosto de 2022	A partir de las 14:00 horas hasta las 17:00 horas.
Elaboración y entrega de informe final al Decanato de la Facultad	25 de agosto de 2022	Al correo electrónico de cada Facultad. De 17:30 horas hasta las 22:00 horas.
Sesión del Consejo de Facultad		Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.
Emisión de la resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad	26 de agosto de 2022	Decanato y Secretaría Académica de cada Facultad.
Entrega de expedientes al Vicerrectorado Académico		Al correo electrónico del Vicerrectorado Académico. Hasta las 20:00 horas.
Revisión de expedientes	29 y 30 de agosto de 2022	Vicerrectorado Académico
Remisión de expedientes al Consejo Universitario	30 de agosto de 2022	Al correo electrónico del Rectorado.
Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario	31 de agosto de 2022	Aprobación de los resultados del contrato docente de Pregrado, 2022-II.
Emisión de resoluciones Rectorales	01 de setiembre de 2022	Rectorado y Secretaria General.

XII. PLAZAS POR FACULTADES

Las plazas por Facultades son aprobadas mediante resolución rectoral, las mismas que se describen en el anexo adjunto.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 2439-2022-R-UNE

1. FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
1.1		DC-B1 32 HORAS	1	Planeamiento Estratégico Planeamiento Empresarial Planeamiento Empresarial Diseño Organizacional	 Grado Académico de Maestro. Lic. en Administración. Experiencia profesional mínima 3 años.
1.2		DC-B1 32 HORAS	1	Gestión de la Calidad Gestión de la Calidad Auditoría de Gestión	 Grado Académico de Maestro. Lic. en Administración/Lic. en Administración de Negocios Internacionales. Experiencia profesional mínima 3 años.
1.3	TERNACIONALES	DC-B1 32 HORAS	1	Deontología Profesional Deontología Profesional Deontología Profesional	 Grado Académico de Maestro. Lic. en Administración. Experiencia profesional mínima 3 años.
1.4	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	DC-B1 32 HORAS	1	Informática Básica Informática Básica Informática Básica Informática Básica	Grado Académico de Maestro. Título profesional de Ingeniero de Sistemas o Lic. en Educación con especialidad en Informática. Experiencia profesional mínima 3 años.
1.5	ADMINISTRACIÓN	DC-B2 16 HORAS	1	Informática Empresarial Informática Empresarial	Grado Académico de Maestro. Título profesional de Ingeniero de Sistemas o Lic. en Educación con especialidad en Informática. Experiencia profesional mínima 3 años.
1.6		DC-B2 16 HORAS	1	Economía General Economía General	Grado Académico de Maestro. Economista Experiencia profesional mínima 3 años.
1.7		DC-B2 16 HORAS	1	Contabilidad en empresas turísticas y hoteleras (T1). Contabilidad en empresas gastronómicas (T6)	Grado Académico de Maestro. Titulo Profesional como Contador público. Conocimiento en la actividad turística. Acreditar experiencia profesional mínima 3 años.
1.8	тецекіа Y Nomía	DC-B1 32 HORAS	1	Etnología y Folklore del Perú (T1) Etnología y Folklore del Perú (T2) Etnología y Folklore del Perú (T6) Etnología y Folklore del Perú (T7) Teoría del Turismo (T1)	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional en Turismo y Hotelería o afín, Experiencia docente en los cursos que postula. Acreditar experiencia profesional mínima 3 años.
1.9	TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	DC-B1 32 HORAS	1	Cocina Internacional (Grupo 2 - T6) Cocina Internacional (Grupo 1 - T6) Cocina Internacional (Grupo 2 - T6)	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional en Gastronomía, Turismo y Hotelería o afín, Experiencia docente en los cursos que postula. Acreditar experiencia profesional mínima 3 años.







ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 2439-2022-R-UNE

2. FACULTAD DE CIENCIAS

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
2.1		DC B1 32 HORAS	11	Matemática Básica I	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, especialidad Matemática, Matemática e Informática. Tener 03 años como mínimo de experiencia profesional en la especialidad, a partir de la obtención del título.
2.2	SA	DC B1 32 HORAS	9	Informática Educativa	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, especialidad Informática, Matemática e Informática, Informática Educativa (Segunda Especialidad). Tener 03 años como mínimo de experiencia profesional en la especialidad, a partir de la obtención del título.
2.3	MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	DC B2 16 HORAS	3	Práctica Docente en la Comunidad	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación. Tener 03 años como mínimo de experiencia profesional, a partir de la obtención del título.
2.4	МАТЕМА́ТІС⁄	DC B2 16 HORAS	1	Para Matemática • Práctica Docente Intensiva	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, especialidad Matemática, Matemática e Informática. Licenciado en Matemática Tener aula a cargo en la especialidad y en nivel correspondiente. Experiencia profesional mínima 3 años, en la especialidad, a partir de la obtención del título
2.5		DC B2 16 HORAS	1	Para Matemática: Práctica Docente Observación y Planeamiento	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, especialidad Matemática, Matemática e Informática. Tener aula a cargo en la especialidad y en nivel correspondiente. Experiencia profesional mínima 3 años, en la especialidad, a partir de la obtención del título
2.6	QUÍMICA	DC B2 16 HORAS	02	Práctica Docente Observación y Planeamiento Práctica Docente Intensiva	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Química. Tener aula a cargo en la especialidad y en nivel correspondiente. Experiencia profesional docente mínima 3 años.
2.7	C	DC B1 32 HORAS	01	Práctica Docente en la Comunidad	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación. Experiencia profesional docente mínima 3 años
2.8	FISICA	DC B2 16 HORAS	01	Práctica Docente Intensiva	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Física Tener aula a cargo en la especialidad y en nivel correspondiente. Experiencia profesional docente mínima 3 años
2.9	BIOLOGÍA	DC B1 32 HORAS	04	• Biología	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Biología Experiencia profesional docente mínima 3 años







3. FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
3.1		DC B1 32 HORAS	7	Práctica Docente en la Comunidad.	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional: Licenciado en Educación Experiencia Profesional mínima de 3 años.
3.2		DC B2 16 HORAS	7	Práctica Docente Intensiva.	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional: Licenciado en Educación en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia Profesional mínima de 3 años.
3.3		DC-A2 16 HORAS	1	Práctica Docente Intensiva.	 Grado Académico de Doctor Título Profesional: Licenciado en Educación en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia Profesional mínima de 3 años.
3.4	NTIL	DC B2 16 HORAS	5	Prácticas de Observación y Planeamiento.	Grado Académico de Maestro. Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia Profesional mínima de 3 años.
3.5	AGOGÍA INFA	DC B2 16 HORAS	1	Estimulación y Generación de Aprendizajes en Niños Menores de Tres Años.	Grado Académico de Maestro Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia Profesional mínima de 3 años.
3.6	PEDAGOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA INFANTIL	DC B1 32 HORAS	1	 Desarrollo de los Procesos Socio Afectivos en la Infancia. Psicomotricidad y Desarrollo de Habilidades en Niños con Discapacidad Intelectual. Desarrollo de la Psicomotricidad en la Infancia. 	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo. Experiencia Profesional mínima de 3 años.
3.7	PEDAC	DC B2 16 HORAS	1	Desarrollo de la Psicomotricidad en la Infancia.	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo. Experiencia Profesional mínima de 3 años.
3.8		DC B2 16 HORAS	1	 Desarrollo de los Procesos Socio Afectivos en la Infancia. Psicomotricidad y desarrollo de habilidades en niños con discapacidad intelectual 	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo. Experiencia Profesional mínima de 3 años.
3.9		DC-A2 16 HORAS	1	Expresión Dramática.	 Grado Académico de Doctor. Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Diplomado o capacitación del curso a desarrollar. Experiencia Profesional mínima de 3 años.
3.10		DC B2 16 HORAS	1	Expresión Musical en Educación Inicial.	Grado Académico de Maestro. Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Diplomado o capacitación del curso a desarrollar. Experiencia Profesional mínima de 3 años.







4. FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DELPERFIL
4.1	NBLE	DC B1 32 HORAS	01	Fisiología Vegetal Microbiología Ambiental Química Ambiental	Grado Académico de Maestro. Biólogo con especialidad en Ciencias Ambientales o afines Experiencia Profesional mínima 3 años
4.2	AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DC B1 32 HORAS	01	Química General e Inorgánica Bioquímica Ambiental Química Orgánica e Inorgánica	Grado Académico de Maestro. Químico o Ing. Químico con especialidad en Ciencias Ambientales o afines Experiencia Profesional mínima 3 años
4.3	Y DESARRC	DC-B2 16 HORAS	01	PPP Observación y Planeamiento	Grado Académico de Maestro. Licenciado en la especialidad de Agropecuaria o especialidades afines Experiencia Profesional mínima 3 años
4.4	PECUARIA	DC-B2 16 HORAS	03	Práctica Docente Intensiva	Grado Académico de Maestro. Licenciado en la especialidad de Desarrollo Ambiental o especialidades afines Experiencia Profesional mínima 3 años
4.5	AGRC	DC-B2 16 HORAS	02	PPP Observación y Planeamiento	Grado Académico de Maestro. Licenciado en la especialidad de Desarrollo Ambiental o especialidades afines Experiencia Profesional mínima 3 años
4.6	rición	DC-B2 16 HORAS	3	Práctica Docente Intensiva	 Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación: Especialidad Industria Alimentaria, Industria Alimentaria y Nutrición, Educación Alimentaria y Nutrición. Experiencia Profesional mínima 3 años, y que se encuentre laborando en el Área de EPT, CETPRO o IST.
4.7	INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	DC-B2 16 HORAS	1	Práctica Docente: Observación y Planeamiento	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación: Especialidad Industria Alimentaria, Industria Alimentaria y Nutrición, Educación Alimentaria y Nutrición. Experiencia Profesional mínima 3 años, y que se encuentre laborando en el Área de EPT, CETPRO o IST.
4.8	IDUSTRIA ALII	DC-B2 16 HORAS	8	Educación Alimentaria	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación: Especialidad Industria Alimentaria, Industria Alimentaria y Nutrición, Educación Alimentaria y Nutrición. Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.9	₹	DC-B2 16 HORAS	1	Educación Alimentaria Métodos de Extensión y Seguridad Alimentaria	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación: Especialidad Industria Alimentaria, Industria Alimentaria y Nutrición, Educación Alimentaria y Nutrición. Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.10		DC-B2 16 HORAS	1	Nutrición Deportiva Bioquímica de los Alimentos	Grado Académico de Maestro. Título de Licenciado en Nutrición Humana. Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.11	NUTRICIÓN HUMANA	DC-B2 16 HORAS	1	Salud y Alimentación en el Niño Menor de Tres Años	Grado Académico de Maestro. Título de Licenciado en Nutrición Humana. Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.12		DC-B2 16 HORAS	1	 Salud y Alimentación en el Niño Menor de Tres Años Salud y Alimentación en Niños con Discapacidad Intelectual 	Grado Académico de Maestro. Título de Licenciado en Nutrición Humana. Experiencia Profesional mínima 3 años
4.13		DC-B2 16 HORAS	5	Prácticas Preprofesionales en Comunidad	 Grado Académico de Maestro. Título de Licenciado en Nutrición Humana. Experiencia Profesional mínima 3 años.







5. FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
5.1	IVA	D0 D0	01	Alfabetización I Didáctica de la Ciencias Sociales en Educación Primaria	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Primaria. Experiencia profesional mínima 3 años, en educación primaria.
5.2	A ALTERNAT	DC B2 16 HORAS	01	Didáctica de las Ciencias Naturales en Educación Básica Alternativa Didáctica de la Comunicación en Educación Básica Alternativa	 Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.3	зásıс	DC B1 32 HORAS	01	Práctica en la Comunidad	Grado Académico de Maestro.
5.4	CIÓN I	DC B2 16 HORAS	01	Educación Primaria	Licenciado en Educación Experiencia profesional mínima 3 años.
5.5	EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	DC B2 16 HORAS	03	PPP Observación y Planeamiento Educación Primaria	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Título de Segunda Especialidad en Educación Primaria. Tener aula a cargo en la especialidad y en nivel correspondiente. Experiencia profesional mínima 3 años, en educación primaria
5.6	EDUCACIÓN I	DC B2 16 HORAS	02	PPP Observación y Planeamiento Educación Básica Alternativa	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos o Segunda Especialidad en Educación Básica Alternativa. Tener aula a cargo en la especialidad y en nivel correspondiente. Experiencia profesional mínima 3 años, en Educación Básica Alternativa.
5.7		DC-B2 16 HORAS	2	Práctica Docente Intensiva	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Física. Tener aula a cargo en la especialidad y en nivel correspondiente. Experiencia profesional mínima 03 años, en la docencia en Instituciones Educativas.
5.8	ACIÒN FÌSICA Y EL DEPORTE	DC-B2 16 HORAS	5	PPP Observación y Planeamiento	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Física. Tener aula a cargo en la especialidad y en nivel correspondiente. Experiencia profesional mínima 03 años, en la docencia en Instituciones Educativas.
5.9	ON FISICA	DC-B2 16 HORAS	1	Seminario de la Cultura Física Didáctica de la Educación Física Preescolar	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Física. Experiencia profesional mínima 03 años, en la docencia.
5.10	EDUCACIÒ	DC-B2 16 HORAS	1	Seminario de la Cultura Física Técnicas de Estimulación Temprana	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Física. Experiencia profesional mínima 03 años, en la docencia.
5.11	A LA I	DC B2 16 HORAS	1	Primeros Auxilios, Higiene y Salud	Grado Académico de Maestro. Profesional de la Salud a nivel universitario. Experiencia profesional mínima 03 años.
5.12	CIENCIAS APLICADAS A LA	DC-B2 16 HORAS	1	Desarrollo y Aprendizaje Motor	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Física. Experiencia profesional mínima 03 años.
5.13	IAS API	DC-B2 16 HORAS	_ 1	Fisioterapia Fisiología del Esfuerzo Físico	Grado Académico de Maestro. Profesional de la Salud a nivel universitario. Experiencia profesional mínima 03 años.
5.14	CIENC	DC-B1 32 HORAS	1	 Seminario de la Cultura Física Didáctica de la Educación Física Psicosociología de las Actividades 	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Física Experiencia profesional mínima 03 años, en la docencia universitaria.
5.15		DC-B1 32 HORAS	1	 Bioquímica Aplicada a la Educación Física y Deporte Anatomiza y Morfología Funcional 	Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación Física o Medicina Experiencia profesional mínima 03 años, de haber desempeñado la labor de Médico.







6. FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
6.1	ÁTICA	DC-B1 32 HORAS	1	PPP Observación y Planeamiento (G.A.) E2 Sistemas Operativos (T- G. A) Análisis Circuitos Eléctricos	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.2	ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA	DC-B1 32 HORAS	1	PPP Observación y Planeamiento E5 PPP Observación y Planeamiento (G.B.) E2	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.3	ELECTI	DC-B2 16 HORAS	1	Programación (G.A)	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.4		DC-B2 16 HORAS	1	Práctica Docente en la Comunidad	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.5	CÁNICA	DC-B2 16 HORAS	1	Fundición a Coquilla Modelos Enteros y Partidos	Grado Académico de Maestro. Título Profesional Universitario de Licenciado en la especialidad de Metalurgia y Joyería. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.6	METALMECÁNICA	DC-B2 16 HORAS	1	Dibujo Técnico de la Especialidad Modelo con Estampas	Grado Académico de Maestro. Título Profesional Universitario en la especialidad de Construcciones Metálicas. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.7	_	DC-B2 16 HORAS	1	Fotograbado Modelado en Cera.	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Metalurgia y Joyería. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.8		DC-B2 16 HORAS	1	Electrotecnia Análisis de Mediciones Eléctricas II	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Electricidad. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.9		DC-B1 32 HORAS	2	Práctica Docente Intensiva	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Electricidad. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.10		DC-B2 16 HORAS	1	Física y Química Aplicada Matemática Aplicada	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Fuerza Motriz Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.11	OTORES	DC-B2 16 HORAS	1	Práctica Docente Intensiva	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Fuerza Motriz Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.12	ELECTROMOTORES	DC-B2 16 HORAS	1	Práctica Docente en la Comunidad	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.13		DC-B2 16 HORAS	2	Práctica Docente Intensiva	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Automatización Industrial. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.14		DC-B2 16 HORAS	1	Comunicación de Datos Química Aplicada Sensores y Actuadores	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Automatización Industrial o Ingeniero Electricista. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.15		DC-B2 16 HORAS	1	Dispositivos y Componentes Electrónicos Electrotecnia	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Automatización Industrial o Ingeniero Electricista. Experiencia Profesional mínima 3 años.







ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 2439-2022-R-UNE

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
6.16		DC- B2 16 HORAS	1	Patronaje y Confección en Peletería Cueros	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Tecnología Vestido Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.17	TRIALES	DC-B2 16 HORAS	1	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Confección	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Tecnología Vestido Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.18	TES INDUS	DC-B2 16 HORAS	1	Tecnología de los Instrumentos y Maquinas de la Confección Historia Del Vestido y de la Moda	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Tecnología Vestido Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.19	TECNOLOGIA DEL VESTIDO, TEXTILES Y ARTES INDUSTRIALES	DC-B2 16 HORAS	1	Acabados Textiles Diseños de Modas Producción Textil I	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Tecnología Textil Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.20	ЕЅТІВО, ТЕ)	DC B1 32 HORAS	1	Práctica Docente Intensiva Seguridad Industrial	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Tecnología Textil Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.21	OGIA DEL VI	DC-B2 16 HORAS	1	Producción Textil II Control de Calidad Textil	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Tecnología Textil Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.22	TECNOLC	DC-B2 16 HORAS	1	Estampado Textil y Serigrafía Estampado	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Tecnología Textil Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.23		DC-B2 16 HORAS	1	Práctica Docente Intensiva	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Artes Industriales Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.24	T.	DC-B2 16 HORAS	1	Instrumentos Manuales de Ebanistería Máquinas de Ebanistería	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Ebanistería Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.25	ø	DC-B2 16 HORAS	1	Práctica Docente Intensiva	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Ebanistería Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.26	RUCCIONES	DC-B2 16 HORAS	1	Práctica Docente en la Comunidad (K7) Práctica Docente en la Comunidad (K4)	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.27	DISEÑO Y CONSTRUCC	DC-B2 16 HORAS	1	Química Aplicada Calculo I Resistencia de Materiales	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Construcción Civil o Ing. Civil Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.28		DC B1 32 HORAS	1	Expresión Gráfica I Geometría Descriptiva Dibujo Técnico	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Diseño Industrial y Arquitectónico, Arquitecto o afines Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.29		DC-B2 16 HORAS	1	Actividad V (Productivas) Práctica Docente, Observación y Planeamiento (G.B)	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Diseño Industrial y Arquitectónico, Arquitecto o afines Experiencia Profesional mínima 3 años.







7. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ITEM	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.1		DC B2 16 HORAS	02	Práctica Docente Intensiva	Grado Académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. Tener aula a cargo en la especialidad y en nivel correspondiente. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del título.
7.2		DC-B2 16 HORAS	04	Práctica Docente Observación y Planeamiento	Grado Académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. Tener aula a cargo en la especialidad y en nivel correspondiente. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del título.
7.3		DC-B2 16 HORAS	01	 Historia del Perú Republicano: Siglo XIX Historia del Perú Republicano Fuentes de la Historia 	Grado Académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales - Historia. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del título.
7.4		DC-B2 16 HORAS	01	Introducción a la Economía	Grado Académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Licenciado en Economía. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del título.
7.5	HISTORIA Y GEOGRAFÍA	DC-B2 16 HORAS	02	 Historia de las Sociedades Antiguas Historia del Perú Antiguo Historia de América Prehispánica 	Grado Académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Licenciado en Arqueología. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del título.
7.6	HISTORIA	DC-B2 16 HORAS	05	Geología General y del Perú Geografía Básica Digital Geografía General	Grado Académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Geografía y/o Geógrafo. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del título.
7.7		DC B2 16 HORAS	2	Sociedad y Cultura Realidad e Identidad Nacional	 Grado Académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del título.
7.8		DC B2 16 HORAS	13	Sociedad y Cultura	Grado Académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del título.
7.9		DC-B2 16 HORAS	04	Realidad Regional y Nacional	Grado Académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del título.
7.10		DC-B2 16 HORAS	02	 Introducción a las Ciencias Sociales Teoría de la Historia 	Grado Académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del título.







ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 2439-2022-R-UNE

ITEM	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.11		DC B2 16 HORAS	05	Ética, Constitución y Derechos Humanos.	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Filosofía o Filosofó Experiencia profesional mínima 3 años.
7.12		DC B1 32 HORAS	03	Ética, Constitución y Derechos Humanos.	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Filosofía o Filosofó Experiencia profesional mínima 3 años.
7.13		DC B2 16 HORAS	01	Ética y Deontología Docente	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Filosofía o Filosofó Experiencia profesional mínima 3 años.
7.14	-iA	DC A1 32 HORAS	01	Ética y Deontología Docente	Grado Académico de Doctor. Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Filosofía o Filosofó Experiencia profesional mínima 3 años.
7.15	/ FILOSOF	DC B2 16 HORAS	03	Introducción a la Filosofía	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Filosofía o Filosofó Experiencia profesional mínima 3 años.
7.16	PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA	DC B1 32 HORAS	02	Introducción a la Filosofía	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Filosofía o Filosofó Experiencia profesional mínima 3 años.
7.17	PSIC	DC B2 16 HORAS	04	Psicología del Aprendizaje	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad en Psicología o Psicólogo. Experiencia profesional mínima 3 años.
7.18		DC A2 16 HORAS	01	Psicología del Aprendizaje	Grado Académico de Doctor. Licenciado en Educación con especialidad en Psicología o Psicólogo. Experiencia profesional mínima 3 años.
7.19		DC-B2 16 HORAS	05	Práctica Docente: Observación, y Planeamiento	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Psicología o Filosofía.
7.20		DC-B2 16 HORAS	02	Práctica Docente Intensiva	 Experiencia profesional mínima 3 años. Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Psicología o Filosofía. Experiencia profesional mínima 3 años.
7.21	ATIVAS	DC B2 16 HORAS	26	Lenguaje y Comunicación I Lenguaje y Comunicación III Literatura Peruana II (Siglos XIX- XXI) Cultura Literaria, Comunicación y Currículo Introducción a la Literatura Didáctica del Español I Literatura y Currículo Lingüística General Taller de la Normativa II Taller de Redacción Científica	Grado Académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Lengua Española - Literatura o Literatura – Lengua Española Experiencia profesional mínima 3 años, a partir de la obtención del título.
7.22	COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS	DC B2 16 HORAS	10	Quechua I Quechua II Lenguas Nativas I: Fonética y Fonología Arte Andino Amazónico Lingüística Andina Teoría de la Interculturalidad Taller de Literatura Nativa	 Grado Académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación con Especialidad Intercultural Bilingüe - Lengua Española. Experiencia profesional mínima 3 años, a partir de la obtención del título.
7.23	COMUNIC	DC B2 16 HORAS	06	PPP Observación y Planeamiento	Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con mención en Lengua Española – Literatura o Literatura – Lengua Española Experiencia profesional mínima 3 años, a partir de la obtención del título.
7.24		DC B2 16 HORAS	06	Práctica Docente Intensiva	Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura o Literatura – Lengua Española Experiencia profesional mínima 3 años, a partir de la obtención del título.







ITEM	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.25		DC B1 32 HORAS	01	 Preparación de Exámenes Internacionales de Alemán Alemán Avanzado Taller de Habilidades Comunicativas 	Grado Académico de Maestro Título Profesional Licenciado en Educación en la especialidad Inglés - Alemán o dominio en la especialidad de Alemán Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del título.
7.26	LENGUAS EXTRANJERAS	DC B2 16 HORAS	01	Alemán Básico II Taller de Metodología de la Enseñanza del Alemán	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad Inglés - Alemán o dominio en la especialidad de Alemán Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del título.
7.27		DC B2 16 HORAS	01	Francés Avanzado	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad Ingles Francés y o dominio del Francés. Experiencia Profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del título.
7.28		DC B2 16 HORAS	01	Didáctica de la Enseñanza del Español Taller en el Contexto Intercultural Bilingüe	Grado Académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad Legua- Inglés o Lengua Español. Dominio del Inglés. Experiencia Profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del título.
7.29		DC B1 32 HORAS	01	Inglés Básico II Inglés Intermedio I Ingles II	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad inglés. Experiencia Profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del Título.
7.30		DC B1 32 HORAS	01	Inglés Intermedio I	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad inglés. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del Título.
7.31		DC B1 32 HORAS	01	Inglés Intermedio I Inglés II (E)	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Inglés. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del Título.
7.32		DC B1 32 HORAS	01	Taller de Habilidades Receptivas I	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Inglés. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del Título.
7.33		DCB1 32 HORAS	15	Ingles II Ingles II (E) Inglés III (E)	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Inglés. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del Título.
7.34		DC B2 16 HORAS	01	Ingles II Ingles II (E)	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Inglés. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del Título.
7.35		DC B1 32 HORAS	05	Ingles Básico I (*) Inglés I (*)	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Inglés. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del Título.
7.36		DC B2 16 HORAS	15	Inglés I (*) Inglés III (**)	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Inglés. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del Título.
7.37		DC B2 16 HORAS	04	Práctica Docente Intensiva	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Inglés. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del Título.
7.38		DC B2 16 HORAS	07	Práctica Docente Observación y Planeamiento ón 2022-II (**) Plazas habilitadas según la	 Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad inglés. Experiencia profesional docente mínima 3 años, a partir de la obtención del Título.

(*) Plazas habilitadas según ingresantes de admisión 2022-II (**) Plazas habilitadas según la demanda del electivo de inglés III



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 2439-2022-R-UNE

ITEM	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.39		DC B2 16 HORAS	1	Historia y Apreciación al Arte Universal Artes Plásticas I Introducción al Arte	Grado Académico de Maestro Título Profesional de Licenciado en Educación Artística, especialidad Artes Plásticas Experiencia académica en la especialidad mínima 3 años
7.40		DC B2 16 HORAS	1	Banda Escolar Creatividad Musical	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Artística, especialidad Música Experiencia académica en la especialidad mínima 3 años
7.41	-	DC B2 16 HORAS	1	Apreciación Musical Peruana Apreciación Universal I	Grado Académico de Maestro. Título profesional de licenciado en Educación Artística, especialidad Música Experiencia académica en la especialidad mínima 3 años
7.42	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DC B2 16 HORAS	1	Lectura y Notación Musical II	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Artística, especialidad Música Experiencia académica en la especialidad mínima de 3 años
7.43		DC B2 16 HORAS	1	Taller de Expresión Corporal I Taller de Expresión Corporal II	Grado Académico de Maestro. Título profesional de licenciado en Educación Artística, especialidad Teatro Experiencia académica en la especialidad mínima 3 años.
7.44		DC B2 16 HORAS	1	 Técnica Vocal Dramática II Fundamentos Teóricos del Arte Teatral 	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Artística, especialidad Teatro Experiencia académica en la especialidad mínima 3 años.
7.45		DC B2 16 HORAS	1	Condicionamiento Físico	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Artística, especialidad Teatro Experiencia profesional mínima 3 años.
7.46		DC B2 16 HORAS	1	Taller de Interpretación Teórica I Producción Teatral	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Artística, especialidad Teatro Experiencia académica en la especialidad mínima 3 años
7.47		DC B2 16 HORAS	5	Práctica IntensivaPPP Observación y Planeamiento	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Artística, especialidad Artes Plásticas Experiencia académica en la especialidad mínima 3 años.
7.48		DC B2 16 HORAS	6	Práctica IntensivaPPP Observación y Planeamiento	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Artística, especialidad Música Experiencia académica en la especialidad mínima 3 años.
7.49		DC B2 16 HORAS	3	Práctica Intensiva PPP Observación y Planeamiento	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Artística, especialidad Teatro Experiencia académica en la especialidad mínima 3 años.
7.50		DC B2 16 HORAS	8	Actividad Artística I	Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Artística, Artes Plásticas, Música, Teatro y Danzas Experiencia profesional mínima 3 años.







FORMATO Nº 05

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.

S.R.						
Yo,				, identificado	(a) co	
DNI Nº		con domicilio en				
		, teléfono:	, me pi	resento al Proceso de C	Concurs	
Público pa	ara Contrato Do	cente a Plazo Dete	rminado 2022-II	() y/o Contrato Excepci	ional po	
Necesidad	l del Servicio 20	22-II(), convocado	por la UNE EGy	V y postulo a la siguiente բ	olaza:	
Item:	Departame	nto Académico:				
Tipo de co	ntrato:	Clasificació	n:	Hora:		
Para el efe	ecto adjunto:					
a) b) c) d) e)	Declaración J Declaración J N° 07. Certificado de presentar der Hoja de vida de Evaluacion preprofesiona deberá ser fi números, inic corresponde de Sílabo de la a	Jurada escaneada fir Jurada escaneada fir Jurada escaneada fir e antecedentes judientro de los 30 días producementada escar ón Formato N° (al), cuyos rubros de oliada de manera ociando de la prime un número de folio.	rmada según la L ciales y penales osteriores al cono neada de acuerdo 01 (asignaturas) eberán contener consecutiva, en e era a la última ráctica preprofes	ey N° 26771 Nepotismo, (en caso resulte ganador	r deber la Fich (práctic ada hoj tho y e scrita l	
POR LO E	XPUESTO:					
Pido a uste	ed señor Rector	admitir a trámite mi	solicitud de postul	lación.		
OTRO SÍ	DIGO: Solicito	a la universidad d	lue proceda a n	otificarme en el siguiente	e corre	
electrónico)					
				las resoluciones y ci	itacione	
				n el numeral 20.1.2. del Ar	tículo 2	
		o Administrativo Ger	-			
, ,	•			evidencia del trámite y al	canzar	
la Facultad en un plazo de 20 días como máximo.						
FECHA:						

FIRMA:



	FORMATO N° 06						
	DECLARACIÓN JURADA (*)						
со	n DNI N°, identificado (a), con domicilio legal, postulante						
	Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2022-II () y/o Contrato Excepcional						
-	r Necesidad del Servicio 2022-II () en la UNE EGyV, a la Facultad de: , îtem N°						
DECLARO BAJO JURAMENTO:							
1.	No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas: Ley N° 29988.						
2.	No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) a que hace referencia la Ley N° 28970, ley que crea el registro de deudores alimentarios morosos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.						
3.	No haber sido sancionado por el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.						
4.	No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, debidamente sancionada posentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada (Ley Nº 29988).						
5.	No haber sido destituido (a), despedido (a) o habérsele resuelto contrato por falta administrativa grave (Ley N° 26488).						
6.	No tener denuncias y/o sanciones de incumplimiento a la labor académica en la UNE EGyV.						
7.	No tener incompatibilidad horaria para el desempeño del cargo al que postulo.						
8.	Que postulo a una sola plaza.						
9.	Tener conocimiento de la Ley Universitaria N° 30220, del Estatuto, del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y del presente Reglamento.						
10	10. Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública, su reglamento y modificatorias.						
11	11. Que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de cuya autenticidad doy fe.						
_							

Suscribo la presente declaración jurada en señal de conformidad.

Firma del Postulante DNI, N°

(*) Artículo 33 Control Posterior del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

34.3 En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.





FORMATO Nº 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 26771 - NEPOTISMO

(Para el postulante)

	YO,	identificado con DNI N°
EASISON TO THE PARTY OF THE PAR		DistritoDpto./Región
" "	1.7 y el Art. 42° de la Ley del Procedimie BAJO JURAMENTO que no estoy cor establecidas en la Ley N° 26771 y sus Nepotismo que declaro conocer), por	de Veracidad previsto en el Artículo IV numeral nto Administrativo General N° 27444, DECLARO nprendido dentro de las incompatibilidades modificatorias en sus Art. 1° 3° y 4° (Ley de lo que me someto a las acciones legales y/o as normas en mención, en caso de verificarse su
	La Cantuta,	
	FIRMA :	
	APELLIDOS Y NOMBRES:	
	DNI Nº	
	ÍNDICE DERECHO	
	ANA GEN	



FORMATO Nº 08

DECLARACIÓN JURADA LEY Nº 26771 – NEPOTISMO (Para Autoridades, Funcionarios, Miembros del Consejo Universitario, Miembros del Consejo de Facultad, Miembros del Jurado del Concurso)

Yo,	, identificado (a) con DNI Nº					
, de nacionalidad	, con domicilio legal en					
	, al amparo del principio de					
veracidad señalado por el Artículo IV, numeral 1.	7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del					
T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo						
siguiente:						
No estar incurso en incompatibilidad con algún po	stulante ni en causal de nepotismo, previsto por la Ley N°					
26771, su reglamento y sus modificatorias, conse	ecuentemente no tengo parientes hasta el cuarto grado de					
consanguinidad ni segundo de afinidad y/o cónyuge, abuelo, padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto,						
suegro, cuñado; con la facultad de designar, nom	orar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en					
el ingreso a laborar a la Universidad Nacional de E	ducación Enrique Guzmán y Valle.					
Lo manifestado en la presente Declaración Jurac	a responde a la verdad de los hechos y además de tener					
	estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo					
	de la libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen					
	eracidad, así como para aquellos que cometan falsedad,					
simulando o alterando la verdad intencionalmente.						
	Chosica, de del del					
	Chosica, de					
FIRMA :						
APELLIDOS Y NOMBRES :						
DNI N° :						
Γ						
ÍNDICE DERECHO						



